

SDMC: Comité de Decisiones Compartidas

Descripción:

Este proceso de decisiones compartidas a nivel de plantel escolar se estableció en el 1992 por la Junta de Educación para involucrar en la educación pública a miembros profesionales y no-profesionales del plantel, a miembros de la comunidad y a representantes del mundo de negocios. Los participantes del comité de cada escuela revisan las metas, los objetivos y los programas educativos del distrito para asegurarse que éstos cumplen con los requisitos del Código de Educación de Texas.

Cómo participar:

El director de la escuela dictamina el tamaño del comité y nombra a los miembros del sector público. Los miembros del comité que forman parte del plantel educativo se seleccionan mediante voto secreto a nivel de la escuela. Póngase en contacto con el director de su escuela para saber los detalles de cómo usted puede ser un candidato para participar. El director de nuestra escuela es el Sr. David Knittle y lo puede llamar al 713-696-2720.

Visión general:

El modelo de nuestro Comité de Decisiones Compartidas (SDMC) está diseñado para establecer, verificar, y evaluar las metas de presupuesto, personal, organización escolar, patrones de empleo y desarrollo profesional del personal escolar. Este modelo está alineado a la legislación del estado y a la política de la Junta de Educación. La intención del SDMC es juntar los recursos de nuestra comunidad en una forma constructiva, organizada y unificada para realzar la educación de todos los estudiantes.

El comité SDMC es el cuerpo que toma las decisiones. Los miembros del personal escolar son elegidos por la facultad. El director dictamina el número de profesores que forman parte del comité, y luego dictamina el número de miembros profesionales que no son profesores, que deben ser la mitad. De esta manera se cumple con la proporción de 2/3 a 1/3 para miembros profesionales del plantel. En adición, el comité deberá tener un miembro no-profesional del plantel, un socio de negocios, y por lo menos dos padres y dos miembros de la comunidad. Los padres son elegidos por el PTO, PTA o PACS.

El SDMC se reúne trimestralmente y según sea necesario para discutir los asuntos que hayan sido traídos a su atención por la facultad, administración, padres o comunidad. El SDMC cuenta con el apoyo de comités subsidiarios que discuten presupuesto, dotación de personal, currículo, organización escolar, desarrollo profesional y planificación. Estos sub-comités se reúnen según sea necesario. Se fomenta la participación de padres en estos subcomités.

El SDMC opera bajo el director. Los miembros del comité asisten a las reuniones en su oficina, monitorean la implementación del Plan de Mejoras (SIP), discuten los asuntos que hayan sido presentados al comité, recomiendan soluciones, establecen comités ad hoc según sean necesarios, participan en los sub-comités, presentan las minutas de las

reuniones de sub-comités al director para las reuniones del SDMC, e informan sobre las recomendaciones del SDMC al resto de la facultad. El SDMC es responsable de aprobar los planes para el desarrollo profesional de la escuela. El director coordina todo el proceso de la toma de decisiones, facilita la comunicación con todas las partes interesadas, considera los asuntos y recomendaciones de la comunidad, del SDMC, y de los sub-comités, y hace sus decisiones basándose en dichas recomendaciones.

Membresía del SDMC:

Número de profesores	6	Número de padres (al menos 2)	2
Número de profesionales que no son profesores	2	Número de miembros de la comunidad (al menos 2)	2
Número de personal no-profesional	1	Número de miembros del mundo de negocios	1

Para mas información:

Uste puede referirse a la política sobre este asunto: [BQB2 \(Regulation\)](#) (.pdf).